

DE ACTUALIDAD

LA NUEVA LEY

Creemos que podemos, sin mentir ni factancia, blasonar de verdaderamente independientes. En los años que hace que este periódico está en nuestras manos y a pesar de ser su director y único propietario un hombre de partido, nosotros nos hemos dado el lujo de opinar espontáneamente y sinceramente acerca de todas las cuestiones pendientes. Escrita esta hoja por un puñado de hombres libres, a los que no solamente, pero con firme solidez, el personal cariño, cada uno de nosotros profesa opiniones diversas, muchas de ellas antitéticas, desde las del radical en política y en sociología, rayando en el anarquismo, hasta las del moderado lindante a la reacción capitalista. Y todos, en amor y compañía, sin un choteo ni una violencia, escribimos lo que pensamos, sin más limitaciones que las de la cortesía ni más campo vedado que el de la religión, porque desde el principio convenimos en que ese orden de ideas y sentimientos, por demasiado íntimos, quedaba fuera del alcance de nuestra pública labor de periodistas y fuimos fieles al programa de no alistarnos en ninguna bandera, respetando por igual todas las doctrinas.

Pero, religión aparte, separado ese tema que jamás nos atreveremos a invadir, todo lo demás ha sido para nosotros campo donde espigamos a nuestro libre arbitrio. Y así nuestros lectores han podido ver cien veces como al lado del ferviente artículo conservador, que la pluma de nuestro director había trazado, se publicaba el trabajo radical de uno cualquiera de nuestros colaboradores asiduos, en un contraste que a nosotros se nos antoja racionalísimo signo de vida y que al público debe parecerse también ya que solo eso puede explicar el rápido favor alcanzado por nuestro periódico en un país en donde la publicidad no suele encontrar un gran eco de simpatía; favor tan halagüeño, que más de una vez nos ha hecho sorprendernos, entre alegres y conmovidos.

Claro está que en el ya largo camino no nos ha faltado cualquier majadero dispuesto a sentirse feliz con la comprobación de una contradicción patente entre dos de nuestros artículos y a estudiar hasta donde el diario dice hoy blanco donde dijo ayer negro, sin darse cuenta de que lo contrario, esa pretendida disciplina mental, lejos de serlo, sería una patente de pequeñez de espíritu. Pero, con creciente independencia hemos seguido nuestro camino, con esa alegre tranquilidad de saber que tras de nosotros, no hay un patrono aborrecido que nos imponga un parecer ó una doctrina.

En este criterio libre inspirada, nuestra hoja no ha caído, ciertamente, del lado del nefandito oscurantismo. Diez plumas liberales han contrarrestado siempre la fúlgida y moderada que haya podido cruzarla; y nuestra dirección se ha inclinado a la izquierda con tenaz orientación de principios.

Vaya dicho todo esto para explicar el por qué un periódico de abolengo tan liberal como el nuestro puede permitirse no hacer causa común con los que se han subido a la plataforma bullanguera para armar ruido apropiado de la ley del terrorismo y como el consumir un humilde turno en pro no puede ser en nosotros, tachado, de cumplimiento de una obligación de disciplina, sino de servicio de una opinión sinceramente profesada y emitida.

Los periódicos de Madrid—acordándose, si quiera por una vez, de sus colegas de provincias é invitándolos amablemente a seguir su iniciativa—han hallado un excelente pretexto de armar jollín en el proyecto de ley contra el terrorismo. Un Gobierno largo es cosa poco en armonía con nuestros espumantes políticos y que dificulta de modo extraordinario esa peculiar labor de nuestro periodismo que consiste en tomarles el pelo a los ministros; se acaban las bromas y se gastan los chistes. No es necesario, pues, decir, con cuánta fruición habían acogido los grandes diarios la esperanza de abrir brecha en el ministerio, moviendo la opinión contra la ley en discusión é intentando galvanizar esa dormida masa española que no suele interesarse lo más mínimo por las cosas políticas. Y así comenzó esta campaña tremenda en la cual se agotan los medios de lucha y se ponen de acuerdo frente al Gobierno hasta los más encarnizados enemigos.

Es sabido que la nueva ley consiste en una modificación de los artículos 5.º y 7.º de la de 10 de Julio de 1894 y una adición de un artículo más, que llevará el núm. 15. Por el 5.º se castiga la amenaza contra colectividades, clases sociales ó corporaciones; por el 7.º la publicación de noticias maliciosas acerca de los planes ó atentados terroristas y de las no oficiales que puedan en circunstancias anormales causar perjuicios, y por el 15.º se establece que en tales casos, cuando el Gobierno pueda considerarse autorizado—dando cuenta a las Cortes—para acordarlo así y en territorio que se determine se constituirá una junta formada por las autoridades superiores, la cual podrá suprimir periódicos y cerrar centros y lugares de reunión de carácter terrorista y fijar su residencia ó hacer salir del país a los sospechosos de cooperar a la realización de tales delitos.

Estos son las novedades introducidas. No cabe duda de que se trata de una ley restrictiva, que nosotros no vamos a defender ni a combatir. Pero tampoco la cabe de que todo cuanto sus preceptos encomiendan a la Junta de autoridades corresponde ahora—mientras las garantías constitucionales están suspendidas—a los gobernadores civiles, según la ley de orden público de 1870. De modo que el único cambio consiste, esencialmente, en hacer en adelante depender de varias personas lo que hoy depende de un arbitrio unipersonal sin límites.

Pero, además, y este es otro aspecto de la cuestión que no puede olvidarse, se trata de una ley excepcional, destinada exclusivamente a combatir el terrorismo, en cuyo espantoso y trágico misterio no se puede, sin aceptar de antemano una serie de irrisorios fracasos, penetrar con las leyes ordinarias, racionales y libres, hechas para otros delincuentes y otros delitos. Y si, con esta ley, se logra en lo posible la defensa social que se persigue y si para ello puede prescindirse de esa vergonzosa y frecuente suspensión de garantías que era el supremo recurso de gobierno del viejo Gastón en sus postreros días, no se puede ne-

CRONIQUELLA

El "orden" regenerado

Al fin hemos visto en las calles de la Coruña unos policías absolutamente bien presentados, como solo se veían retratados en periódicos y libros de viajes, ya que eran seres desconocidos en estas latitudes.

De todos los personajes puestos en ridículo por los saineteros y zarzueleros del género chico, el primer lugar corresponde, sin duda, al maestro de escuela. Hambriento, descosido y roto y comportándose siempre como un ruin, el pedagogo de comedia es un ser inferior, una especie de pitecantropo que solo sirve para divertir a los públicos de domingo por la tarde. El teatro, escuela de costumbres, ha hecho en nuestra patria cuanto pudo por desprestigiar a la otra escuela, la de primera enseñanza. Rivalidades del oficio.

Hay otros personajes obligados en la obra del género chico; el chulo, la doméstica y el asistente andaluz. Estos son siempre los héroes de la comedia, y aunque tengan sus quebras durante el desarrollo del argumento, terminan de una manera gallarda y digna, saliendo con la suya y viviendo tan contentos. El maestro es el único que siempre se fastidia, sea bueno ó sea malo. Hasta el gran Gal dós, en su *Abuelo*, cae en la tentación y nos presenta un don Pío Coronado que no es apealeado pero sí lo otro, para que no le falte detalle.

Miento, no es solo el maestro la víctima del sainete, porque inmediatamente después y ocupando una categoría muy parecida está el guardia de orden público. No hace más que ostentar un uniforme fúnebre y raído, una gorra caída hasta las orejas y unos bigotes de tejadillo que le comen la mitad de la cara; murmuran con su compañero de lo malo que está todo y lo cara que es la vida, y dejar que en sus propias barbas hagan los rateros toda suerte de perrerías.

Con tales lecciones aprendidas en la escena, los chicos del país, propensos de suyo al chiste y la bromita, adquieren una educación ejemplar, que les hace considerar como el colmo del buen gusto y el buen humor el insulto al dómíne y la mala pasada al guardia.

Los maestros no pueden ir al teatro, porque el sueldo no se lo permite, y la mayor parte no se habrían enterado, sino por referencia, del hermoso papel que desempeñan en la literatura dramática. Pero los guardias sí van, porque su cargo les obliga ó les autoriza a entrar gratis, y a fuerza de verse constantemente en solfa, habían llegado a tomar aquello en serio y a identificarse con sus colegas de la comedia. Y, efectivamente, se les veía siempre molinos, cabibajos, perezosos, dando por las calles la idea más pobre del poder público y del orden social.

Y hete aquí que, de pronto, aparecen en día en las calles unos hombres jóvenes, fornidos, que van serios y graves sin hablar ni fumar, y que llevan un severo traje negro y un bello casco de aspecto exótico. La impresión primera es que ha desembarcado fuerza de un crucero inglés ó alemán. Y al saber que son agentes españoles se siente un verdadero bienestar, porque, aparte los soldados que van aquí más lujosos que en los demás países, estábamos acostumbrados a ver lamentablemente trojeada la representación de la autoridad.

Dicen, además, los enterados de estas cosas, que los nuevos agentes son tan severos y tan llamantes por dentro como por fuera, y que ya se nota muy mucho su presencia en la población.

¡Bendito y alabado! Si es verdad que se acabaron los guardias de sainete y que los actuales no han de malearse, vale la pena de tirar cohetes en señal de regocijo y de celebrar dentro de un siglo el centenario de este Mayo de 1908 en que hemos visto por las calles una irreprochable policía.

BARCO DE PESCA DESAPARECIDO

Barco de pesca desaparecido

Sigue ignorándose la suerte que haya corrido el vapor de pesca *Santo Domingo número 1*, conocido por *Zambomba*.

El semáforo de Finisterre, á donde se había preguntado si se le vio pasar por allí, contestó negativamente.

En la madrugada de ayer volvió á salir en su busca el vapor *Ballasar*, el cual llegará hasta Bouzas.

Pertenecía el buque desaparecido á D. Casiano Veiga, vecino de Bouzas, y á D. Enrique Davalifa, cura párroco de aquella villa.

Como patrón de pesca iba en el *Zambomba* Luciano Veiga, hermano del armador.

VIAJEROS

VIAJEROS

Saló ayer para Pamplona, á donde va destinado como presidente de aquella Audiencia, el magistrado D. Ramiro Fernández de la Mora.

En la estación le despidieron el presidente y los magistrados de esta Audiencia, los secretarios de Sala y de Gobierno y muchos amigos.

— Regresó de Madrid el comerciante don Sebastián Rodríguez.

— Regresó de Madrid, el médico D. Enrique Hervada.

— Saló para Cesuras doña Romana Hernández.

— Para sus posesiones de Mondoñedo, la señorita Amalia Arce y su hermano.

CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En la Casa Consulado se reunió ayer tarde el Consejo provincial de Industria y Comercio. Presidió el Sr. Eleicegui y asistieron los Sres. Remesal, Sánchez de Movellán, Pan, Obanza, Longueira y el secretario Sr. Solórzano.

Se acordó informar favorablemente una instancia en la cual se solicita la habilitación del puerto de Palmeira para el embarque y desembarque de mercancías, equiparándolo á los de Santa Eugenia de Riveira y Puebla del Camarín.

Y apoyar una pretensión de la Cámara de Comercio de Lugo para que se suprima el impuesto del 5 por 100, que grava el transporte de minerales de hierro, cuando el recorrido por ferrocarril sea mayor de cien kilómetros.

CRÓNICA JUDICIAL

LA ASAMBLEA DE ESCRIBANOS

Para un cronista de Tribunales, que viene dedicando atención á todos los asuntos de justicia, no podía pasar inadvertida la Asamblea de escribanos que está celebrándose en Madrid.

Tiene ésta importancia grande porque en ella se trata de volver por los fueros de una clase que siente amor por su profesión, que tiene verdaderas ansias de conseguir la estimación que se merece y que, acostumbrada á lo práctico, desdeña discursos ampulosos para volar conclusiones hacendadas que los poderes públicos tendrían que estudiar mucho, pues encierran verdaderas reivindicaciones y un alto espíritu de nobleza y justicia.

Y esto no lo dice el cronista, lo dice la *Gaceta de los Tribunales*, desoiosa de que desaparezca la maledicencia que emponzoña la atmósfera creada alrededor del cargo de escribano.

Asisten á la Asamblea representantes de los quince colegios de España y entre ellos el decano del de la Coruña, nuestro ilustrado amigo D. Florencio Urioste, quien ha pronunciado un brillante discurso al cual dedica la citada revista más líneas que á ningún otro. Y es que el Sr. Urioste lleva la representación de todos los escribanos de Galicia, que son 82, y esta región está equiparada, por su importancia en el cuerpo, á la catalana.

Uno de los temas debatidos fué el de la remuneración de los servicios, forma de obtenerlos y derechos arancelarios ó sueldos, y el Sr. Urioste se mostró enemigo de modificaciones en este sentido.

Dijo que consultó sobre este punto á sus compañeros, y aunque unos no le contestaron y otros se decidieron por el sueldo, considera que éste no sería el remedio por todos anhelado para conseguir la estimación pública, puesto que los empleados administrativos de provincias no son los mejor considerados, y disfrutan ese sueldo; por eso cree que la dignificación que se pretende se ha de conseguir, en parte, con desprecio, en ocasiones, de algunas pesetas y haciéndose respetar de todos, viendo en el Escribano al funcionario que garantiza el éxito del litigante y funcionario técnico que tiene por su cargo verdadera personalidad independiente, cosa que desaparecería con el sueldo; por eso, á parte de la dificultad que representa para el Estado, que sabe perfectamente que no se resarciría con percibir los derechos del Escribano, sino que saldría alcanzado, considera que debe continuar la remuneración por arancel.

Estas manifestaciones han parecido muy bien á los Escribanos de la Coruña, que no ocultaban ayer su contento por el excelente papel que en la Asamblea está haciendo su compañero.

De este contenido participa también el cronista que sabe cuanto vale el Sr. Urioste y lo que significa, á frente del Colegio de Galicia, para la dignificación de la clase.

La Asamblea acordó solicitar una remuneración por el trabajo gratuito que los Escribanos vienen obligados á prestar por las leyes vigentes.

Que lo consigan, por ser justo, es cuanto les desea

UN ABOGADO DE PORRES.

FERROCARRILES GALLEGOS

ENTUSIASMO EN SANTIAGO

(POR TELÉGRAFO)

SANTIAGO 19 (20'50 h.)

La banda municipal recorrió hoy las calles de la ciudad, anunciándose al público por un bando del alcalde la satisfactoria noticia del concurso de proyectos para el ferrocarril de Santiago á Coruña, que ha de enlazar con la línea general del Norte.

Disparáronse multitud de bombas para solemnizar este fausto acontecimiento.

El pueblo, mostrábase entusiasmado y agradecido á los Sres. González Besada y marqués de Figueroa, á quienes se debe tan importante mejora.

Todos elogian la labor de estos ilustres políticos, á los cuales se dirigen expresivas felicitaciones.

EL CORRESPONSAL.

SUCESOS

Por indecoroso.

A las diez de la noche de anteyer, en la calle de San Andrés, Juan Brandariz se permitió hacer algo que ataca al decoro y por ello fué detenido y llevado á la inspección de vigilancia, donde permaneció.

Amor conyugal.

Fermin Cagide y su mujer rieron ayer noche en el primer piso de la casa número 144 de la calle de San Andrés, donde habitan, y fué preciso que interviniesen los serenos para que cesase el escándalo.

El vino.

Ayer tarde, en la Travesía de Cornelana, la joven alegre María Ribadulla, que estaba en posesión de una excelente borrachera, promovió un enorme escándalo ante la casa de Antonia Vidal.

Una pareja de guardias de seguridad detuvo á la alborotadora y el gobernador le impuso 20 pesetas de multa.

EXPOSICIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

Una de las mayores emociones del actual concurso, débese á los cuadros de Eugenio Hermoso. Este admirable pintor es un muchacho moreno, enjuto, de agudos ojos negros y una perenne sonrisa, sencilla y buena, que vela la dureza voluntariosa del semblante. Las mejores cualidades de la raza, las que labraron la gloria pasada y dan esperanzas de un resurgir futuro, encuentran su intérprete en el joven maestro. Hermoso es pintor de pueblo, de aquel desconocido pueblo de Extremadura, cuyas ansias y dolores, como los de las restantes gentes de la patria, jamás llegan á los umbrales de nuestro artificioso vivir cortesano. Es el pueblo que nace, vive, muere, sufre y ama en eterno olvido de los que presúmense directores, amodorrado sobre sus campos de pan y sus eras. Una vez, hace pocos siglos, despertó aquella gente, y á los clamores del bravo coro de sus clarines de gloria rodaron, deshechos, míticos imperios. Pasó la epopeya y la raza duerme otra vez, como antes. Pero bien podemos confiar en un despertamiento venidero. Prométemelo los cuadros de Hermoso. Uno sobre todo. Es en la era, en un alto de la dura labor de los estíos. Los campesinos descansan y refrescan con agua y frutas sus quemadas gargantas. Pero descansan en pie, prontos á reemprender la faena, con guerrero continente, como una banda de los antiguos conquistadores reposaba un momento, bajo boscajes de ignorado nombre, en sus bárbaras correrías por las tierras sin límite de los Incas. Cada figura, en este cuadro, vive de sí, con personalidad fofca, destacándose fiera del remoto fondo azul de encinas y olivares. ¿Y los ojos? ¿Tendrían más lumbré los de Pizarro que los de aquel mozo inolvidable que se yergue en segundo término del cuadro? ¿Y los de la muchachilla flaca de la derecha? ¿Y los de la soberbia moza vestida de rojo, morena y brutal, que presenta un melón en el centro? Son llamaradas de luz negra, en las secas caras quemadas. Estos ojos pintados, que nos contemplan ingenuamente desde el lienzo, nos revuelven el alma y nos turban como muy pocas miradas de las que tropezamos por el mundo; hasta los del delicioso niño, agazapado en el blando regazo materno. Y aquel sereno grupo, de la madre y el hijo, fuerte y bello, con fuerza de vida, completa, en cierto modo, el informe anhelo de las figuras de los héroes desconocidos. ¡Luchad, luchad, vosotros, no os importe de vuestra vida, que aquí, en la paz fecunda de mis brazos, ríe y sueña el héroe de mañana! Este cuadro de composición sencilla, casi pueril, vulgar aparentemente, es, para mí, una secreta epopeya.

Sólo de otra obra de Hermoso quiero hablar. Si tratara de todas, antes se acabaría la paciencia, mansísimo lector, que mi artículo. ¡Tales exaltencias pienso de este artista! Quiero hablar del retrato de muchacha que titula *Rosa*. Hay un ambiente íntimo, idílico; sobre un fondo de yedras y madreselvas de apagados tonos está puesta en pie, dejando ver los toscos zapatos, la más linda figura de mocita villana, cubierta con un gris delantal la pobre falda, y cruzada en el sobrio pecho una pañoleta rameada. Sobre él se juntan también las manos de la rapaza, que apenas sostienen entre sus dedos una rosa. La cabeza se inclina humilde hacia delante, no se sabe si al peso de la corona replemada de los cabellos, ó al de los sueños inciertos que se espejan en los azules cielos de sus ojos. La más recóndita poesía palpita en esta figura adorable. De toda la exposición, es de hijo lo que vivirá más permanente en mi recuerdo.

Después de los extremeños de Hermoso, bien será hablar de los charros de Valentín y Ramón de Zubiaurre.

El sentimiento es aquí muy distinto. Estas gentes de campo de los Zubiaurre, pintadas con el más duro realismo, tienen una expresión de encanto, de maravilla, en los tostados rostros, que les quita la apariencia de vida real. Asombra cómo casi todos pueden estar comiendo. ¿Es que los embrujados comen? Dícenme que los excelentes artistas de estas obras tienen la desdicha de ser sordo-mudos. Así son también todos sus admirables rudos personajes. Y aquellas aldeas y montañas, de luces raras, oscurísimas, verdes y azules, que sirven de fondo á las figuras fuertemente acentuadas, son de un mundo encantado por donde jamás pasó el temblor de un sonido. De los dos hermanos, Valentín tiene mayor arte para pintar labriegos: su lienzo *A las doce* es una obra maestra. En un Zaguán gris, empedrado, en torno á una mesilla cargada de preciosas piezas de cerámica popular y de frutas—todo pintado con el amor más nimio—se reúne para comer la rural familia mientras la abuela, ya sentada, va partiendo el trozo de pan de cada uno, de la semanal hogaza. Ramón pinta acaso con sobrada dureza tipos análogos á los de su hermano. Pero tiene además un lienzo, de otro género, admisible de intimidad y de repensada poesía. Llámase *Chez Mlle. Mary*. Es un claro interior urbano sumergido en una luz verdosa. A un lado hay una mesa de te, cubierta de encajes, donde brilla apagamamente el metal de las teteras y la porcelana de las tazas. Allí en el fondo, ante una ventana con visillos, por donde llega la crepuscular tristezza, están dos figuras de mujer que, apoyadas en los cristales, miran la lenta victoria de la noche, acaso cambiando á veces, entre sí, vagas confi-

dencias. Mauricio Maetterlink sabe evocar estados de alma hermanos del que produce este cuadro.

RAMÓN M. TENREIRO.

LA EMIGRACION

EL NUEVO REGLAMENTO

(Continuación)

Podrán las Empresas insertar también las condiciones generales de pasaje y régimen interior de los buques, siempre que no se opongan á lo establecido por la ley y el Reglamento, todo ello con arreglo á instrucciones especiales que se dicten, desarrollando los preceptos de este Reglamento al publicarse el modelo reglamentario del billete.

Art. 112. El emigrante, provisto del ejemplar del billete, que le habrá entregado el consignatario á cambio del precio del pasaje, ó previa exhibición del documento en que acredite tener derecho al transporte gratuito, se presentará en las oficinas de la Junta local, que deberán establecerse lo más cerca posible de los despachos de los consignatarios de buques, Aduanas, Marina y Sanidad.

Los empleados de las Juntas locales á quienes incumba este servicio entregarán en el acto al emigrante que presente el billete la orden de embarque firmada por el Secretario, con el V.º B.º del Presidente, siempre que esta orden, con el otro ejemplar del billete, haya sido remitida por el consignatario una hora antes, por lo menos.

Art. 113. Los billetes de emigrante, adquiridos en el extranjero y puestos á nombre de personas que deban embarcar en España, darán derecho á éstas á efectuar el expresado embarque en el primer buque del naviero que los haya expedido y que salga para el destino indicado en los expresados billetes.

Art. 114. Cuando un emigrante desee rescindir el contrato de transporte y lo anuncie al consignatario que le expidió el billete, por lo menos, cinco días antes de la fecha fijada para la salida del buque en que debía embarcarse, dicho consignatario le devolverá la mitad del importe del pasaje que hubiese sido cobrado, siempre que acredite el emigrante que hiciera el pago pedirá al emigrante que le firme en el resguardo provisional ó en el billete, según los casos; recibo de la cantidad, conservando esos documentos en su poder.

Art. 115. Cuando la rescisión se funde en la enfermedad del emigrante ó de persona de su familia que deba acompañarle, y se pida, por lo menos, seis horas antes de la fijada para la salida del buque, será preciso para que pueda ser exigida que el interesado presente certificación facultativa acreditando que la dolencia alegada impide á la persona enferma emprender el viaje.

Art. 116. Si el contrato se rescindiera por muerte del emigrante, el precio íntegro que hubiera satisfecho por su pasaje lo entregará el consignatario al Presidente de la Junta local, quien lo conservará en depósito para entregarlo á quienes sean declarados herederos del causante.

Art. 117. Serán también causas legítimas para la rescisión del contrato las siguientes: 1.ª La enfermedad grave ó la muerte del padre, de la madre, del cónyuge ó de alguno de los hijos del emigrante, aun cuando el enfermo ó difunto no hubiera acompañado, siempre que hubiese sobrevenido con posterioridad á la adquisición del billete y se anuncie seis horas antes de la embarque.

Art. 118. Cuando el viaje se suspenda por causas ajenas al emigrante, el consignatario del buque deberá satisfacer al emigrante que no residiera con anterioridad en el puerto de embarque la indemnización de dos pesetas cada día de retraso, que entregará mediante recibo, firmado por el interesado, ó por quien designe la Junta local, si el emigrante no sabe firmar.

Art. 119. El consignatario quedará exento de la obligación de indemnizar en los casos siguientes, siempre que ellos ocurran con posterioridad á la fecha de expedición del billete: 1.º Cuando una huelga impida la salida del barco.

Art. 120. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 121. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 122. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 123. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 124. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 125. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 126. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 127. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 128. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 129. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 130. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 131. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 132. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 133. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 134. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 135. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 136. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

potestativo en el consignatario pedir al Presidente de la Junta local que designe, á expensas del propio consignatario, el Médico que ha de realizar la visita encomendada en el puerto al de Sanidad marítima, ó rescindir el contrato en la forma que el artículo anterior previene, aunque fallen menos de cinco días para la salida del buque.

Art. 116. Si el contrato se rescindiera por muerte del emigrante, el precio íntegro que hubiera satisfecho por su pasaje lo entregará el consignatario al Presidente de la Junta local, quien lo conservará en depósito para entregarlo á quienes sean declarados herederos del causante.

Art. 117. Serán también causas legítimas para la rescisión del contrato las siguientes: 1.ª La enfermedad grave ó la muerte del padre, de la madre, del cónyuge ó de alguno de los hijos del emigrante, aun cuando el enfermo ó difunto no hubiera acompañado, siempre que hubiese sobrevenido con posterioridad á la adquisición del billete y se anuncie seis horas antes de la embarque.

Art. 118. Cuando el viaje se suspenda por causas ajenas al emigrante, el consignatario del buque deberá satisfacer al emigrante que no residiera con anterioridad en el puerto de embarque la indemnización de dos pesetas cada día de retraso, que entregará mediante recibo, firmado por el interesado, ó por quien designe la Junta local, si el emigrante no sabe firmar.

Art. 119. El consignatario quedará exento de la obligación de indemnizar en los casos siguientes, siempre que ellos ocurran con posterioridad á la fecha de expedición del billete: 1.º Cuando una huelga impida la salida del barco.

Art. 120. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 121. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 122. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 123. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 124. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 125. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 126. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 127. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 128. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 129. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 130. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 131. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 132. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 133. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 134. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 135. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 136. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 137. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 138. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 139. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 140. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 141. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 142. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 143. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 144. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

Art. 145. Cuando el estado del mar no permita el acceso al buque ó la salida de éste.

ocho de la noche, debiendo llegar á Coruña el 25 de noche. Conduce para este puerto 670 pasajeros de todas clases.

Una coacción

El capataz de las obras de la dársena de Montoto, Andrés Goros, denunció ayer al gobernador civil que había sido amenazado por algunos individuos pertenecientes á la sociedad de canteros, los cuales le ofrecieron vapurarlo sin abandonar el trabajo.

El gobernador dispuso que la policía instruyese expediente para depurar lo ocurrido, y por resultado del mismo fueron denunciados al juzgado, como autores de la coacción, los canteros Manuel Silva, Ignacio y Manuel Souto y Manuel Pascual.

QUE SE REPITA

Una buena costumbre, interrumpida no sabemos por qué, se reanudó el domingo último: la de dar batidas á la gente maleante por las afueras de la población.

Fueron los agentes de vigilancia señores Mariñas y Matos, con varios números á sus órdenes, quienes realizaron la excursión registrando posadas y tugurios, y aunque el resultado no ha sido fructuoso, no por eso debe desistirse de continuar la campaña emprendida.

Se aproxima la temporada de baños y por consiguiente la época en que suelen visitarnos los forasteros, y ya es sabido que los carteristas, tomadores del dos, espadistas y demás truhanes que por el mundo andan, eligen por campo de operaciones los pueblos que tienen fama de poco vigilados, entre los cuales se cuenta el nuestro.

A desvirtuar esa fama, pues, haciendo frecuentes visitas á esos centros de reunión de trahumantes, que si ahora no han dado resultado, lo darán andando el tiempo, téngalo por seguro la policía.

ASESINOS PORTUGUESES

El vicecónsul de Portugal en la Coruña trasladó al gobernador civil un telegrama recibido del jefe de policía de emigración en Oporto interesando la busca y detención, si por estos lugares apareciesen, de los asesinos Manuel Sánchez, soldado de un regimiento de caballería del vecino reino, y Manuel José Santos.

Se ignora qué asesinato han cometido los citados individuos, pues el telegrama es muy lacónico y no lo menciona.

El gobernador pasó copias del telegrama á la Guardia civil y á la policía.

LA PESCA

Solo dos fueron los vapores del «bou» que ayer llegaron al puerto, el Oregon y el Viking. Conducía el primero 1.100 merluzas, 35 besugos, 35 cajas de pescadilla y 2 de jurel, y el segundo, 300 merluzas, 100 besugos, 6 cajas de pescadilla y 3 de jurel.

Vendiose solamente de esta pesca el besugo de 27 á 27 pesetas el ciento, la pescadilla de 3 á 9 la caja y el jurel de 750 á 8 la caja. La merluza fué exportada por los armadores de los buques.

Los barcos parejas trajeron de 300 á 800 merluzas, que fueron vendidas de 45 á 52 pesetas la docena de la grande, de 26 á 38 la mediana y de 10 á 15 la pequeña.

Ayer llegó á nuestro puerto, procedente de San Sebastián, donde estuvo dedicándose á las faenas de la pesca, el vapor del «bou» General Gordón.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia el día 19 de Mayo de 1908.

—Coruña: sobre lesiones á Manuela López Iglesias.—Idem: sobre contrabando de tabaco.—Idem: contra Eliseo Villaverde Insua, sobre disparo de arma de fuego.—Ordenes: contra Manuel Pérez López, sobre exacción ilegal.—Carballo: contra Eliseo Mandiá Coto y otro, sobre lesiones á Eliseo Outeiro García.—Coruña: contra Emilio Rasaguera García y otro, sobre robo en casa de D. Roberto Bermúdez de Castro.—Negreira: sobre muerte de la niña Rosa Alvarez á consecuencia de quemaduras.—Idem: sobre suicidio de Benito Chaves.—Padrón: contra Vicente Sande Noya y Manuel Losada, sobre disparo de arma de fuego y amenazas á D. Francisco Pazos.—Noya: contra Dolores y María Outeiral García y otro, sobre resistencia y desobediencia á los mandatos de la autoridad.—Betanzos: sobre muerte de María Precedo Corral.—Santiago: contra Narciso González Gómez, sobre hurto de patatas.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Coruña: el abogado D. José Pérez Neu, en nombre de Pedro Rey y Tomás Martínez Suárez, contra una providencia del señor gobernador civil. Licenciados Pérez Neu y el abogado del Estado.

Señalamientos para el día 20 de Mayo de 1908.—SALA DE LO CIVIL.—Chantada: D. Pedro Antonio Marquina Barreda con D. Dolores Martínez Montenegro, sobre reclamación de una cantidad. Licenciados Pérez Porto y Suárez (D. Daniel).—Coruña: D. Jesús Dans Santiago con D. Eleazar de la Linde, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sección primera.—Arzúa: contra Faustino Sánchez y siete más, por homicidio. Licenciado Casás. Esta causa se verá ante el Jurado.

Le han sido concedidos diez meses de licencia al escribano del Juzgado de Carballo don Emilio Carrascosa y Ortega.

Ramón Santos Millán, procesado por lesiones en causa del Juzgado de Noya, ha sido condenado á la pena de un mes y un día de arresto mayor y á indemnizar con 42 pesetas al lesionado Gumersindo Lijó.

En el pleito seguido en el Juzgado de Viveiro, entre Carmen Martínez Cocía y Andrés Trascanos Escourido y su esposa Carmen Lorenzo Casal, sobre reclamación de pesetas, la Sala de lo Civil dictó sentencia confirmando la apelada, por la que se condena á Andrés y á su esposa á que abonen á Carmen la cantidad de 1.250 pesetas é interés del 5 por 100. Se imponen las costas de ambas instancias á los apelantes.

Hállase vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Trazo, la cual ha de proveerse dentro del término de quince días.

Cronica local

Los días 6, 7 y 8 de Junio próximo se celebrará en el parque del Sporting Club, en el Camino Nuevo, el anunciado concurso de Horticultura y Floricultura patrocinado por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

El plazo de inscripción termina el primero del mes entrante. De Madrid, Zaragoza, Bilbao, Ferrol, Betanzos y Villagarcía se han hecho peticiones de terreno para instalaciones.

Ayer estuvo el capitán general Sr. Aznar á girar una visita de inspección á los cuarteles de Zalaeta, donde se aloja el regimiento de Caballería, y de San Amaro, donde está instalado el de Artillería.

En ambos cuarteles fué recibido por la oficialidad de aquellos cuerpos. El Sr. Aznar salió muy complacido de la visita.

El jefe de vigilancia Sr. Fernández Gago ha abierto un registro de los mozos de fonda que prestan servicio en la Coruña, los cuales están obligados á dar cuenta al gobernador civil del cambio de casa cuando lo realicen.

En la sociedad deportiva Club Británico se ha constituido un equipo de jugadores formado por los siguientes señores: Capitán, José Santacruz; puerta, M. Ortega; defensas, F. Zanón y E. Caramés; medios, M. Arribas, Rivas y F. Fariña; delanteros, E. Rodríguez, Rogelio García, G. Hernández y L. Camino.

Eleveó ayer á la Dirección general de Sanidad el presupuesto de reparación de la caldera de la lancha de vapor de la Estación sanitaria de este puerto, presupuesto que asciende á 740 pesetas.

Se halla vacante la escuela elemental de niños del Hospicio del Ayuntamiento del Ferrol, con el sueldo de 1.650 pesetas.

El veterinario Sr. Sande quejóse ayer al gobernador civil de que en la estación de Betanzos fueron embarcadas hace algunos días, en vagones sin desinfectar, varias cabezas de ganado vacuno entre las cuales figuraba una vaca tuberculosa.

Ingresó ayer en la cárcel un sujeto conocido por Cascabel, el cual se permitió el domingo

último insultar á una pareja de la guardia civil que conducía detenidos á dos jóvenes.

Por usar armas prohibidas multó el gobernador con 10 pesetas á Salvador Vázquez Lourido, Antonio Bouza Couce y Ramón Martínez.

Acordó la Comisión provincial declarar de utilidad pública, para los efectos de la expropiación, las obras de construcción de dos ramales que, partiendo de la carretera de Fene al castillo de la Palma, vayan á Pena Longa y Pena Morla.

También acordó la Comisión informar favorablemente la pretensión de D. Alberto Aznar para establecer en la bahía de la Coruña un depósito flotante de carbón.

Con 50 pesetas multó el gobernador civil á diez taberneros de Monelos, la Moura y Melcende, por infringir la ley del descanso dominical.

Se ha denegado el indulto á los prófugos Joaquín Marquina, de la Coruña, y Pedro Calvete, de Malpica.

En el Tribunal Supremo de lo contencioso ingresó el recurso interpuesto contra el expediente de nulidad del nombramiento de médico titular de Vimianzo.

La Junta encargada de designar el sitio para emplazamiento del nuevo edificio destinado á oficinas de Correos y Telégrafos, se reunió ayer tarde en el despacho del gobernador civil.

Limitáronse los señores reunidos á cambiar impresiones sobre dicho asunto, pero no adoptaron determinación alguna.

El Banco Español de Crédito se dedica á todas las operaciones de Banca y Bolsa.

Por no poder atender por sí solo dos cosas se desea un socio con mil quinientas pesetas, que serán administradas por él mismo. Para informes, en esta Administración.

EL SIGLO.—Nuevamente se encuentra en esta plaza el viajante de los Grandes Almacenes El Siglo, de Barcelona, y tiene hecha su acostumbrada exposición de confecciones y novedades en la Sucursal del «Hotel de Francia», (Juana de Vega, 5, principal), donde recibe á su numerosa y distinguida clientela.

Aprovechen esta ocasión todas las damas elegantes, y las novias que necesitan equipos especiales.

El consuelo del viajero es la célebre Agua de Florida de Murray & Lanman. A bordo, hace desaparecer los malos olores que causan tan desagradable impresión, y alivia el dolor de cabeza y el mareo.

CORSÉS RECTOS PRECIOS ECONÓMICOS GRAN CORSETERÍA «LA IMPERIAL» 13, Real, 13

Vinda de Otero, Real, 63.—Gran surtido en géneros de confecciones.

¿QUIERE V. COMER BIEN? En el León d'or, Real 36, y Galera 27. Todos los días platos variados Los domingos PAELLA.

FOLLETON de EL NOROESTE (60)

Los millones de Mr. Joramie

EMILIO RICHEBOURG PRIMERA PARTE

EL CRIMEN DE GRANDVAL José Rabiot tuvo que contentarse con aquellos informes.

Sin embargo, y en todo caso, aunque los informes terminaban en 1862, Rabiot tenía fundados motivos para creer que la heredera de los millones de M. Joramie, vivía aún.

Por un momento pensó detenerse en sus pesquisas, y no inquietarse más por Virginia-Ursula; pero cambió de opinión diciéndose que era preciso saberlo todo.

Preguntó el nombre de la nodriza y salió de las oficinas.

—Es á la nodriza, hoy ya vieja, á quien debo dirigirme para saber lo que ha sido de la hija de Clara Guerin,—pensaba,—reconocida á los cuidados y cariño de su nodriza, es seguro que Virginia-Ursula no habrá dejado de darle noticias suyas.

Aquella misma noche tomó el tren de Novers para dirigirse desde allí á Vaceray. Al día siguiente por la mañana estaba en Novers y no tardó en presentarse en la secretaría de la alcaldía.

—Caballero,—dijo al secretario,—necesito saber si una joven llamada Virginia-

Ursula, expósta, procedente de Poitiers, se ha casado aquí, en Novers, á fines del 62 ó principios del 63.

—No puedo decirlo inmediatamente,—contestó el secretario,—porque hay que ver los registros; si podeis volver mañana...

—Sí, señor, mañana ó después de mañana, lo mismo dá.

Rabiot, generoso á sus horas, puso un luis sobre la mesa.

—Dejo esto,—dijo,—como gratificación para el encargado que haga ese trabajo.

El secretario se sonrió graciosamente, se levantó y acompañó á José como si hubiera sido el prefecto, saludando á la manera oriental, es decir, hasta poner las narices en las rodillas.

La llegada de José Rabiot á Vaceray produjo cierta sorpresa.

La aparición de un extraño en aquel modesto pueblo es una cosa tan rara que se toma como un acontecimiento.

Lo que José Rabiot supo en el pueblo le hizo sentir el haber ido allí.

mos buscado todo lo posible y solo hemos obtenido un resultado negativo.

La llamada Virginia-Ursula, niña expósta, procedente del hospicio de Poitiers, no aparece casada en Neveis ni en 1862, ni en 63, ni en 64.

—Hubiera deseado esta respuesta, caballero; pero no por eso os agradezco menos vuestra molestia.

—Nos debemos al público, caballero. José Rabiot no pensó en proseguir sus pesquisas y regresó á Paris bastante desanimado.

XXXII Nuevo descubrimiento Encerrado en su despacho, del cual no salía más que á las horas de comer y á dar una vuelta por los boulevares, José Rabiot tenía tiempo para reflexionar.

No tenía ya que preocuparse de Clara Guerin; pero á pesar de todos sus razonamientos, Virginia-Ursula le causaba serias inquietudes.

—Es extraño, sí, muy extraño,—se decía.—Apenas estuve dos horas en Vaceray, pero me han bastado para ver que la hija de Clara Guerin ha dejado en ese pueblo amigos y muchas personas que se interesaban por ella. ¿Cómo es que todas estas personas no habían oído hablar de ella?

No hay duda que se ha casado; pero, ¿qué ha hecho después? ¿A dónde ha ido? ¡Es muy extraño que haya desaparecido tan por completo... á menos que no haya muerto!

José deseaba tan vivamente que la hija de Clara Guerin no existiese que hacía

todo lo posible para convencerse de que había muerto. Y en efecto llegó poco á poco á concluir definitivamente que Virginia-Ursula no pertenecía ya á este mundo.

Una mañana, no teniendo otra cosa que hacer, Rabiot se propuso arreglar una porción de papeles que tenía amontonados y revueltos encima de su mesa.

Había muchas cartas, algunas de fecha atrasada de seis meses, tarjetas de visita, invitaciones á entierros, y matrimonios, y hasta billetes de conciertos que Rabiot no había pagado, bien entendido, y que no se había tomado el trabajo de devolver á los beneficiados, que habían contado demasiado con la generosidad del viejo propietario solterón.

José Rabiot, lo mismo que muchos de su calaña, no comprendía se alentase y protegiese á los artistas. Según él, no había necesidad de esas gentes, de esos inútiles que hacían mejor en dedicarse á barrer las calles ó afeitarse á honrados vecinos en lugar de afeitarse de otro modo.

AGUAS DE FUENTE NUEVA DE VERIN

Premiadas con Medalla de oro en la exposición de Higiene celebrada en Madrid

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é hígado. Fuertemente alcalínicas y litínicas. Insistituibles como aguas de mesa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS

Entrada triunfal del Hafid
MADRID 19 (23'40 h.)
Por noticias de Mequinez sábese que el Hafid ha entrado triunfalmente en aquella ciudad. El recibimiento que se le hizo fué muy entusiasta. Más de trescientos notables de Fez le rindieron homenaje, ofreciéndole riquísimos regalos.

Firma del rey
De Gobernación
MADRID 19 (13'55 h.)
Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes: Promulgando las leyes de huelgas y tribu- nales industriales. Concediendo el título de ciudad á Amporia. Creando la Junta de inspección del edificio de corrección paternal de Vista Alegre.

Extranjero
Una explosión
MADRID 19 (18 h.)
Telegrafían de Berlín que en el campo de experimentación de la fábrica de cañones Krupp estallaron dos cajas de municiones, matando á cuatro obreros é hiriendo á otros quince.

Huelga de tranvías
MADRID 19 (18 h.)
Se han declarado en huelga los empleados de tranvías de Cleveland. Varios huelguistas saltaron con dinamita algunos tranvías, inutilizando otros é incendiando las cocheras. Intervino la policía, resultando algunos muertos y heridos.

Submarinos arrastrados por la corriente
MADRID 19 (22'30 h.)
Telegrafían de Londres que los submarinos números 5 y 32 fueron arrastrados por la corriente y arrojados á la entrada del puerto de Vermont. Las tripulaciones lograron salvarse. Los dos submarinos sufrieron graves avarías.

De Barcelona
El globo ¿Quo Vadis?
MADRID 19 (16'15 h.)
En el tren expreso llegó hoy á Barcelona el Sr. Montojo, propietario del globo ¿Quo Vadis?, que hizo la ascensión con el capitán Cortadas. Refiere el Sr. Montojo que al pasar por Sástago (Zaragoza), el vendabal les arrojó contra una roca. La sacudida fué enorme, siendo lanzado de la barquilla el Sr. Montojo, quien recibió varias heridas leves.

Noticias de otros globos
MADRID 19 (16'15 h.)
El globo *Jipato* descendió en Torres de Segres (Lérida). El *Júpiter* cayó en Cervera de Alhama (Lor- roño).

Globo incendiado
MADRID 19 (20'30 h.)
Al descender el globo *Jipato* sus tripulantes recomendaron á los auxiliares que no fuma- sen. Estos desoyeron la indicación y el gas se inflamó, quemándose el globo.

Sin noticias del ¿Quo vadis?
MADRID 19 (20'30 h.)
Aumenta la ansiedad por no conocerse el paradero del globo ¿Quo vadis?

El Montañés
MADRID 19 (22'50 h.)
Telegrafían de Bilbao que el globo *Montañés*, tripulado por los Sres. Salamanca y Salvatierra, cayó en Arratia, sin novedad. Los pilotos almorzaron en Bilbao. Este globo pasó sobre Huesca, Zaragoza, Pamplona y Vitoria.

Varias noticias
De regreso de América
MADRID 19 (1'50 h.)
Procedente de la Argentina llegó á Cádiz el vapor *León XIII*, abarrotado de pasajeros. El viaje fué muy feliz y rápido. Durante la travesía organizóse un baile y una suscripción, destinándose los productos al Asilo Naval y á la Sociedad de Salvamentos de Náufragos.

Un naufragio
MADRID 19 (13'15 h.)
Un despacho oficial de Sanlúcar de Barra- meda, da cuenta de haber naufragado una go- leta. Ignórase si hubo víctimas.

El ama del farmacéutico
MADRID 19 (22'30 h.)
En el Hospital general falleció el ama de llaves Aurora Hidalgo, herida días pasados por el hijo del boticario de la calle del Prado.

Muerte de un general
MADRID 19 (22'50 h.)
Falleció en Palma el general Ascensión, que procedía del arma de infantería. Mañana se verificará el entierro. Su muerte fué sentidísima en toda la región.

Notas palatinas
Presidencia aceptada
MADRID 19 (13'55 h.)
Hoy recibió el rey á los presidentes de las secciones de la Sociedad para el fomento de las Ciencias. Asistieron los Sres. Moret, Concas, Cajal, Calleja y otros, quienes ofrecieron al monarca la presidencia honoraria. El rey aceptóla, ofreciendo presidir la primera sesión, que se celebrará en Zaragoza en el próximo mes de Octubre.

Senado
LA SESION DE AYER
MADRID 19 (16'15 h.)
Abrese á las cuatro de la tarde. Preside el Sr. Azcárraga.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El obispo de JACA pide explicaciones sobre lo ocurrido con la construcción de un cemen- terio en un pueblo de Pontevedra. El Sr. ZORITA reclama al ministro de Estado una relación de los créditos que van pedidos desde 1897. El PRESIDENTE le advierte que en la secre- taría del Senado puede enterarse.

ORDEN DEL DIA
Apruébase una proposición declarando de interés general el puerto de Burriana. Acuérdase la inclusión de varias carreteras en el plan general. Vótase definitivamente el presupuesto para la subasta de las obras del pantano de María Cristina. Apruébanse otros dictámenes de escaso interés y se levanta la sesión.

Congreso
LA SESION DE AYER
MADRID 19 (16'35 h.)
Abrese á las tres y media. Preside el Sr. Dato. El Sr. CARNER anuncia una interpelación sobre la derogación de la ley de jurisdicciones. El Sr. MAURA aceptala. El Sr. DATO dice que se pondrá de acuerdo con el Gobierno para señalar día. Sigue la interpelación sobre la enseñanza. El Sr. VALLES y RIBOT continúa su inter- rumpido discurso. Suspende este debate.

ORDEN DEL DIA
El régimen local
Reanúdase el debate sobre el proyecto de régimen local. Légase hasta el artículo 103. Deséchanse varias enmiendas y se levanta la sesión.

La minoría republicana
Acuerdos adoptados
MADRID 20 (1'25 h.)
A las nueve y cuarto terminó la reunión de la minoría republicana. Aprobó el reglamento para las discusiones de la Asamblea y las bases para la organiza- ción de la unión republicana. Después ocupóse de la redacción del pro- grama, surgiendo distintos pareceres sobre si se debía limitar aquél á las bases más esen- ciales y comunes á todos los republicanos ó extenderse á los principales problemas plan- teados en nuestros días. Acordóse dejar la resolución á la Asamblea por si estima que en la formación previa del programa estriba la inteligencia con los pro- gresistas y federales.

Poco entusiasmo
MADRID 20 (2'45 h.)
Se ha observado poco calor en la reunión preparatoria de la Asamblea. Hasta ahora hay pocos representantes ins- critos. Sábese que no concurrirán representaciones de la Coruña, Castellón y Santander. Tampoco asistirán Melquiades Alvarez, Pérez Galdós, Soriano, Sol y Ortega, ni los le- rrouxistas. Los concejales republicanos de Madrid han acordado no asistir, juzgando extemporánea la reunión de la Asamblea. Concurrirán varios solidarios y otros que simpatizan con ellos. Créese que resultará un fracaso.

Bolsa de Madrid
Cotización de valores del día 19

4 por 100 interior	83 60
Id. fin corriente firme	00'00
5 por 100 amortizable	101 15
Accionés	
Banco de España	462 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	405 50
Cambios	
París, vista	14 55
Londres, vista	28 75
Bolsa de París	
4 por 100 exterior español	94 80
3 por 100 francés	98 80
Novtes	287 00
Esuopapés	
Preferentes	102 25
Ordinarias	40 25
Obligaciones	00'00

COMPañÍA DE VAPORES DEL PACÍFICO
Esta Compañía continúa cobrando el precio de **PESETAS CIEN** impuesto incluido, por pasaje de tercera clase á MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.
Próximas salidas para las cuales registrá este precio:
Vapor ORISSA el 24 de Mayo
Agentes generales de la Compañía del Pacífico:
SOBRINOS DE JOSE PASTOR
EN LA CORUÑA:
Plaza de María Pita, número 19 Calle Velázquez Moreno, número 1

Espectáculos
TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy: A las siete y media, *La pat' a chica*; á las nueve, *La gente sería*, y á las diez (sección doble), *El recluta* (estreno), y *La manzana de oro* (estreno).
PABELLÓN LINO.—Sesiones sencillas desde las tres de la siete, tomando parte, en todas ellas el ventrílocuo Sr. Llovet y las *Las Española- llitas*.

Anuncios
Café de "LA RENAISSANCE,"
Calle de Fanadores, 21, bajo LA CORUÑA
Menú para hoy
Tortilla á la española Merluza con guisantes Filetes de ternera empa- nados
Postres variados. Sopa de arroz Lengua de ternera con guisantes Pescadillas á la gaditana Entrecot á la bordalesa
CENA, 2,50 PESETAS
Postres variados. Pan y vino incluido.
PLATO DEL DIA
Mollejas de ternera á la pastelera Servicio especial á la carta.

Venta en la villa de Sada.—Se vende una zorra en buen uso para un caballo ó dos.—En casa de Mayal, darán razón.
Sombreros de señora.—Cantón Grande, 24.
TOS.—Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.—Caja, 2 reales; frasco, 6.—Farmacias y droguerías.

Nitrato de sosa como abono.—Para informes su aplicación, dirigirse á D. JUAN GAVILÁN, de- legado en España del Permanent Nitrate Com- mittee, Jovellanos, 5.—Madrid.
¿Tiene usted el reloj descompuesto? En el Ta- ller de Re- lojería de la Fuente de San Andrés, núm. 30, le componen á usted el reloj de bolsillo por DOS PESETAS, tenga lo que quiera y sea de la marca que fuere.
Por DOS PESETAS reloj compuesto, pronto y bien. Se garantizan todas las composuras. No olvidarse: *Taller de Relojería*, de Antonio F. Rivas, Fuente de San Andrés, número 30. Única casa en la Coruña, dedicada exclusi- vamente á la composura de toda clase de re- lojes, gramófonos, cajas de música, juguetes mecánicos y máquinas de coser.

Enfermedades de las vías urinarias y pro- pias de la mujer. Curación rápi- da y radical. De diez á doce y de seis á siete.—Juana de Vega, 7, principal.
Casa de campo.—Se vende ó arrienda por año en el Portazgo, con agua y huerta.—Razón: San Andrés, 67-2.º.
Galo G. Baquero. Médico especialista en gar- rita, ganta, nariz y oídos. Consulta de 10 á 1 y de 4 á 6.—Pobres, 8 á 9 Plaza de Orosno, 2-1.º.

Pasó la Cuaresma! Langostas á mitad de precio. *Paseo de la Dársena 18*
ASUNTOS judiciales, administrativos, gubernati- vos. Formación de presupuestos, repartimientos y padrones de cédulas de los Ayuntamientos rurales de la provincia. Gestiones de éstos ante el Gobierno civil, Diputa- ción provincial, Delegación y Administración de Hacienda, Representación de centros mi- neros, sociedades obreras. Particiones y divi- siones de herencia (partijas). Inscripciones Registro Civil, Registro de la Propiedad, Cá- mara de Comercio, etc., etc.—D. FÉLIX RO- DRÍGUEZ, Cortaduría, 14, principal.

Villa Carmen.—Situada en la carretera, en el mejor sitio de Montrove, de mo- derna construcción, buenas vistas y espaciosa habitación. Se alquila por año ó temporada, tiene huerta y agua.—Razón: *Los Madriños*, Orzán, 24.
Venta.—Se hace de un lugar acasariado, sito en el lugar de Ayán, parroquia de Santia- go de Sigrás. Agencia de Negocios de D. Jesús da Costa, San Andrés, 70.

Se necesita una buena operaria de faldas.—Bailén, 10, segundo, informarán.
Se desea alquilar casa ó comprar negocio de comidas y bebidas, con com- odidades para familia, que sea muy próxima al muelle. Tratar: Juana de Vega, 46 y 48, bajos.

Se alquila el primer piso y bajo de la casa nú- mero 62, de Santa Margarita, al lado del Fielato, con especiosas y ventiladas habi- taciones.—Dan razón: Santa Catalina, 12-2.º.
Academia Mercantil
Y
COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL (para niños y niñas)
Director: D. Joaquín Martín Martínez, Pro- fesor Mercantil y Abogado.
FENOS, 9 Y PLAZA DE LUGO, 9

Papel del Estado y VALORES PUBLICOS. Operaciones en el Banco de España y Seguros de todas clases.—Corredo de número D. José Pan de Soraluce y Español LA CORUÑA, Cantón Grande, 23.—ESCRIT- TORIO DE D. EDUARDO GARCÍA DE DIOS
A los contratistas y MAESTROS DE OBRAS. Cementos, cal hidráulica, ca- les, yesos, azulejos, teja plana y del país, lad- rillos y demás materiales de construcción. Aceites de linaza y lubricantes, pinturas en pasta y polvo, secante y barnices, brochas vidrios, etc., etc. Ventas al por mayor y menor: **Suárez Pedregal y C.ª (S. en C.)** Plaza de Oren- se 5 y 6.—La Coruña.

Alfarería DE MANUEL VILLAR BABIO.—Ce- mentos, cal hidráulica, cales, yesos, artículos de saneamiento, cañerías, sifones, va- sos, azulejos, mosaicos, inodoros de 1.ª, pie- dras de afilar, teja y ladrillo, y todo lo con- cerniente al ramo. Ventas por mayor y menor —Orzán, 72, CORUÑA

Casa de quinta.—Se alquila con ó sin muebles en Iñás, la conocida por casa de Fontes, con cochera, agua potable y árboles frutales. Informará su administrador D. Fran- cisco Quiroga, en la misma finca.

Mala Real Inglesa
Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el 13 de Junio próximo saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor correo de 12.000 toneladas
ARAGON
Este barco es uno de los mejores de la Compañía y por su reciente construcción está dotado de los últimos adelantos y comodidades, tanto para los pasajeros de primera (siete categorías), como para los de segunda y tercera. Los pasajeros de tercera clase van instalados en camarotes de dos, cuatro y seis literas, con sus lavabos correspondientes. A estos pasajeros se les entrega en la Agencia, con su billete, el número de la litera que les corresponde.
Agentes en la Coruña: **Rubín e Hijos.**

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DERECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la co- rrección de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media á una y de tres á seis
Idem idem gratis de ocho á nueve

Monte Benéfico
Sociedad de previsión é Institución de socorros mútuos (SOCIEDAD EN COMANDITA)
Constituida por escritura pública é inscrita en el Registro Mercantil
Dirección general: Plaza de María Pita, 8, La Coruña
Objeto de las operaciones á que la Compañía se dedica: Dotación para casamientos de doncellas.—Redención del servicio militar desde 600 pesetas adelante, pagaderas en plazos á voluntad.—Constituciones de ca. itales en 12 años.—Fuerzas indemnizaciones á las familias de los asegurados fallecidos. Esta sociedad tiene constituido en las cajas del Estado el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 43 de la ley de presupuestos de 1895. **Caja de imposiciones á plazo fijo.**—Se crea la caja de imposiciones del **Monte Bené- fico** con el objeto de que todas las personas que deseen imponer en la misma sus economías para lucrarse con los beneficios que de la colocación de sus fondos les correspondan puedan practicarlos por medio de cartillas nominativas y al portador, ya sea en nombre propio, de otra persona ó sin nombre alguno determinado. Los fondos son colocados en préstamos con garantía absoluta y en la forma que más abajo se expresa, y los intereses á percibir los imponentes se graduarán con relación al tiem- po de su compromiso que adquieran en la siguiente escala:

Los imponentes que entreguen fondos por término de un año	el 4 ½ 0/0 anual.
» » » » » de dos años	» » » » » el 6 0/0 »
» » » » » de tres años	» » » » » el 7 0/0 »
» » » » » de cuatro años	» » » » » el 8 0/0 »

Estos intereses son cobrables por trimestres, semestres ó años vencidos, á elección de los imponentes, quienes en el momento de la imposición lo determinarán concretamente.

PRÉSTAMOS. — SECCION DE COMPRA-VENTA MERCANTIL
El **Monte Benéfico** concede préstamos en metálico con la garantía de ropas, alhajas, máquinas y efectos de todas clases que convengan, así como por papel del Estado. Alta tasación.—Intereses moderados.—Reserva absoluta. Para obtener mayores detalles de los negocios de la Sociedad pidanse circulares y la Di- rección de la misma.

Dampfschiffahrts Gesellschaft Neptun
Línea de vapores desde Amberes directos á Coruña
Saldrá de Amberes el día 22 de Mayo directamente para Coruña el vapor alemán
URANUS
Admite carga para este puerto. También admite carga en Coruña para Amberes. El viaje desde Amberes á Coruña lo hacen estos vapores en tres días. Para más informes dirigirse en Amberes á D. A. Manceau y en Coruña Sres. **Pablo Meyer y Compañía.**

Teatro-Circo Emilia Pardo Bazán
Próxima la inauguración de la temporada de verano con la compañía Loreto-Chicote, se avisa á los anunciantes que se admiten anuncios para el telón de dicho Teatro á VEINTE PESETAS al año el metro cuadrado, libre de todo gasto para el anunciante. Para más detalles: **PAPELERÍA LOMBARDO, Real 6.**

SAPOSANA REGISTRADA. El mejor Jabón Medicinal. El mejor Jabón de Tocador. Se recomienda como el mejor jabón para el tocador y la piel. PARA LAS ENFERMEDADES CUTÁNEAS: Eczema, Herpes, Reuma, Sarpullido, Pecos, Tiza, Gricetas, Erupciones, Pícdas de Insectos, etc.

CREME POUDE SAVON SIMON. Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis. Se encuentran de venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Mayo salen con generalidad por los siguientes: LINEA DE CUBA Y MEXICO. El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de La Coruña el vapor.

EL RABIOSO DOLOR de muelas cariadas. Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo el Aibaf Serdna. Este remedio no es un preventivo como lo son todos los élixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores que parecen que van a atorarnos los cerros del sufrimiento.

Las Cuatro Estaciones Temporada de primavera. Se confeccionan trajes a la medida para caballero desde 50 pesetas, corte esmerado, prolijidad y economía gran remesa en americanas de a paca desde 15 pesetas. «LAS CUATRO ESTACIONES» 31 RIEGO DE AGUA 31.—(AL LADO DEL BANCO DE ESPAÑA)

Salidas de Manilla cada cuatro martes a partir del 22 de Enero, haciendo las mismas escalas que la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por tránsito para los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Gran Establecimiento Balneario de La Cañiza. Aguas Ferruginosas Bicarbonatadas, recomendadas por sus admirables efectos en todos aquellos estados funcionales caracterizados por la disminución de los glóbulos rojos de la sangre, y de incontestable utilidad también en la neurastenia, enfermedades de los ojos, males orgánicos crónicos de la piel y reumatismos. El viaje se realiza con comodidad en ferrocarril a Arbo, donde hay para todos los meses un coche que emplea poco más de hora y media a La Cañiza.

Viuda de H. Hervada—Coruña FERRETERIA. PIEDRAS FRANCESAS para molinos. Abonos Químicos procedencias y graduaciones garantizadas. Máquinas Agrícolas El mejor modelo y más barato de máquinas de trillar y majar. Real 14 y 77—Muebles—Real n.º 86. Sanatorio quirúrgico del Dr. Madrazo—Santander.

Manuel L. Villaverde. Salidas para Tánger, Casablanca, Marrakech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. LINEA DE FERNANDO POO. El día 26 de Mayo de 1908 saldrá de Barcelona el vapor de Cádiz el vapor.

AURORA Compañía Anónima de Seguros—Bilbao. Capital veinte millones de pesetas. Seguros Marítimos, Incendios, Valores, Rentas Vitalicias.

ADELGAZAR ES REJUVENECER. El «The de Circasia» del Dr. Harrow adelgaza y hercanda la sangre y fortaleciendo el organismo. Disminuye el vientro y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo. Adoptado por las eminencias médicas. Cada peseta 5/40 franco domicilio. Pedir prospecto explícito.

La Mutual Latina. Caja de Ahorro y de Provisión y Sociedad de Seguros Mutuos. Autorizada por el gobierno español. Domicilio Social—García Lovera, 8, Córdoba. Director Fundador A. Lormet. Inspector para Galicia Florentino Taboada. Delegado de la Coruña A. Canalejo. Agente Francisco F. Rivas. Agentes y delegados en todas las poblaciones de España.

Hamburg - Sudamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft. VIAJES RAPIDOS. SERVICIO EN QUINCE DIAS. Salidas fijas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. (Sin cuarentena en Montevideo ni en Buenos Aires) Próximas salidas: Cap Vilano el 1 de Junio, Cap Arcona el 13 de Junio, Cap Blanco el 7 de Julio, Cap Ortegale el 19 de Julio, Cap Vilano el 10 de Agosto, Cap Arcona el 22 de Agosto.

Koninklyke Hollandsche Lloyd. Compañía de vapores MALA REAL HOLANDESA. Amstelland el 12 de Junio. PRECIO DEL PASAJE CIEN PESETAS. Admitiendo pasajeros de tercera clase al mismo precio establecido por las demás compañías que lozan en este puerto. Los vapores de esta compañía tienen excelentes instalaciones para los pasajeros de 3.ª y 2.ª clase, con las comodidades de los adelantos más modernos, comidas españolas con vino y pan fresco, medicinas y asistencia gratuita, cocheros y camareros españoles. Literas con cama independiente. Alumbrado eléctrico.

R. M. S. P. Compañía de Vapores Correos. Mala Real Inglesa. Salidas del puerto de la Coruña PARA PLYMOUTH Y BU HAVRE. Saldrá de este puerto el magnífico vapor Sabor el 20 de Mayo. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios de pasaje: Primera clase 5, 10 Libras, segunda clase 4, 00, tercera clase 2, 10. Para más informes dirigirse a los Agentes en la Coruña Sres. Ruz y Mino a Ritos calle Real 31.

Lloyd Norte Alemán de Bremen. LINEA DE LA PLATA. NUEVO SERVICIO RAPIDO EN 17 DIAS. Para Montevideo y Buenos Aires directamente (sin escalas en ningún puerto del Bra. U.) saldrá del puerto de la Coruña, el magnífico vapor de 7.057 toneladas. Giessen el 7 de Junio. SIENDO EL PRECIO CIEN PESETAS. Admitir carga y pasajeros de cámara y 3.ª clase. Estos vapores fueron contruidos especialmente para el servicio de correo y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas a los viajeros por su comodidad y cómodo trato a bordo, finalmente que por llegar al puerto de Buenos Aires, les evitan las molestias de cuarentena y trasbordos.

R. M. S. P. Compañía de Vapores Correos Mala Real Inglesa. Salidas del puerto de la Coruña LINEA DE CUBA Y MEXICO. Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrán de este puerto los magníficos vapores: Severn el 30 de Mayo. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga. LINEA DE LA AMERICA DEL SUR. Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, (sin cuarentena en Montevideo) saldrán de este puerto los magníficos vapores-correos: Danube el 23 de Mayo, Aragón el 13 de Junio. PASAJE A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES CIEN PESETAS. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Estos vapores no admiten carga. Tienen en el mismo puerto de Buenos Aires, evitando de este modo las molestias del trasbordo en Montevideo. Tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase a los cuales se da pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocheros y camareros españoles. Para más informes dirigirse a los Agentes en la Coruña, Sres. Ruz y Mino a Ritos calle Real 31.

Compañía del Pacífico VAPORES-CORREOS INGLESES. Salidas fijas de LA CORUÑA (cada 21 días a mediodía) para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y otros puertos del Pacífico hasta El Callao. (Sin cuarentena en Montevideo ni en Buenos Aires). Próximas salidas de los vapores: Orissa el 25 de Mayo, Ortega el 8 de Junio, Orpessa el 22 de Junio. Todos de gran tonelaje y de dos hélices. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, son de un andar de 16 millas, tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para lectores, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas,andas de música, etc. Los pasajeros de tercera clase son acomodados en amplias literas situadas en departamentos especiales, con ventiladores y para el servicio se equilibran en este puerto camareros y cocineros españoles. Pan fresco y vino a todas las comidas. Asistencia médica gratuita. Precios de pasaje en tercera clase para Montevideo y Buenos Aires: Pasaje entero para Montevideo 100 (Incluido Medio pasaje 5250 (Impuesto Cuarto pasaje 2875) para Buenos Aires. Para los puertos del Brasil, rigen los precios anteriores. Los pasajeros deben presentarse en nuestras oficinas con documentación en regla, el sábado anterior al día de salida de Montevideo. Agentes en España Sres. Ruz y Mino a Ritos calle Real 31.

Compañía General Trasatlántica. Vapores correos franceses. VIAJES RAPIDOS PARA LA HABANA Y VERAGRUZ. Salidas fijas de la Coruña el 23 de cada mes. Saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor de la línea de New York La Champagne el 23 de Mayo. Capitán, Mr. Ducou. Los señores pasajeros que deseen embarcarse tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del día 21 de cada mes con objeto de reservar sus billetes. Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades tanto por el lujoso arreglo de sus camareros, como por el amparado trato que en ellos se dispensa. El pasaje de tercera tendrá pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa hasta este puerto de las mercancías y equipajes, desde el domicilio del remitente. Para fletes, pasajes y demás noticias informará D. Nicanor Parilla, J.º secretario al lado de la Estación de Salvas.

A LA REINA DE LAS FLORES. Esta casa anuncia a su numerosa clientela, haber recibido un surtido inmenso en guantes y mitones para la temporada de verano. PRECIOS MUY ECONOMICOS. Arriendo. Se hace de una casa, por temporada, a anual, con buena y rica agua potable, luz, a la fábrica de P. Escobar, sobre el río T.º mbre, y carretera que conduce a Santiago, Melilla, y Arzobispado de Cádiz, partiéndose de este punto, con abundante servicio de coches. Dárán razón, Santa Catalina núm. 22, don Alonso Vázquez, la Coruña.

Hamburg América Linie. En esta Imprenta se hacen toda clase de trabajos tipográficos sencillos y de lujo, en negro en colores, y a precios económicos. SALIDAS QUINCENALES. En nuevo días a la Habana. Para la Habana, Veracruz y Tampico saldrán los magníficos vapores-correos alemanes: Kronprinzessin Cecilie el 20 de Mayo. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para lectores, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas,andas de música, etc. Los pasajeros de tercera clase son acomodados en amplias literas situadas en departamentos especiales, con ventiladores y para el servicio se equilibran en este puerto camareros y cocineros españoles. Pan fresco y vino a todas las comidas. Asistencia médica gratuita. Precios de pasaje en tercera clase para Montevideo y Buenos Aires: Pasaje entero para Montevideo 100 (Incluido Medio pasaje 5250 (Impuesto Cuarto pasaje 2875) para Buenos Aires. Para los puertos del Brasil, rigen los precios anteriores. Los pasajeros deben presentarse en nuestras oficinas con documentación en regla, el sábado anterior al día de salida de Montevideo. Agentes en España Sres. Ruz y Mino a Ritos calle Real 31.